



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4 INCISO 2º DE OGUIC PARA PODER ACCEDERSE A PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE ANCHO, DESDE LA FECHA DE LA DECLARACIÓN DE CATASTROFE

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
52
FECHA
22/01/2015
ROL S.I.I
3094-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 20449 de fecha 30/10/2014
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino SAN LUCAS
N° 02084 Lote N° Manzana Sector
URBANO Zona ZH3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
.....
(especificar)

4.- Individualización de Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
BAZAEZ CASTILLO ELIZ ISABEL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	RUT
.....

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	129,43			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PRIMERO	Vivienda y Comercio	C3	111,23	17.855.307
SEGUNDO	Vivienda	E3	115,08	13.193.001
TOTALES			226,31	31.048.308
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			226,31	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	31.048.308
PRESUPUESTO DEMOLICION	2.020.742
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	475.828
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	475.828
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 4466921 FECHA 21/01/2015

NOTAS:

- 1 No se efectuó visita a terreno
- 2 Cualquier diferencia con lo informado implicará la anulación del presente documento.
- 3 Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
- 4 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales
- 5 Cuenta con pronunciamiento favorable por parte del Concejo Municipal (14/08/2014) para patente de MINIMERCADO, bajo la Ley de Microempresa Familiar
- 6 Se otorga Permiso y Recepción simultánea de las obras correspondientes a 193,67 m2 en 2 pisos (78,59 m2 en 1º nivel y 115,08 m2 en 2º nivel) Sumando un total construido de 226,31 m2 en 2 pisos (111,23 m2 en 1º nivel y 115,08 m2 en 2º nivel) con destino de Minimercado en 1º nivel y Vivienda en 2º
- 7 CARPETA 1253/2014

PSG / EMR

PAYLINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES